

que firman con miigo el Sec. d. q. certifico.
Per autor

Valls

Baró

Buradé

Sedá

Ramon Rubi S. 7

Sesión del día 5. Agosto 1843.

S.S.
Rodríguez
Villanueva y Baso

- Reunidos los S.S. del Ayuntamiento de esta villa, (a excepción de los Reg.
D. Eusebio Villanueva y D. Felipe Baró q. se hallan ausentes), en la
Sala Capitular de las Casas Consistoriales de la misma, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde P. Cont. D. Narciso Pereaumont, han
1. acordado dar cumplimiento al prevenido por la M.ª. I.ª. de
esta Real Audiencia con oficio de fta. de los condes, relativo a
recoger las armas de los sujetos q. han salido movilizados y no
estaban comprendidos en la Real Cédula, y en consecuencia
que se haga un bando para q. mañana día seis de los
corres desde las nueve a las once horas de la mañana, todos
los sujetos que no estaban comprendidos en la M.ª. I.ª. pre-
sente las armas que se les entregaron para la movilización,
en las Casas Consistoriales, en cuyo lugar habrá una comi-
sion al efecto de recibirlas, bajo la más estricta responsabi-
lidad.
 2. tambien han acordado que se pidan a D. Mig.ª. Torredell
y Longui Cap.ª. Comand. de la M.ª. I.ª. movilizada de esta villa,
las sumas nominales de los sueldos que salda el día mismo pa-
ra lo que convenga. Igualm.ª. han acordado comisionar
como comisionarios a D. Victor Valls y a D. Jaime Longui pa-
ra que uno de los dos vaya a la ciudad de Baraña a hacer entrega
de la Espina Real de la Prov.ª. de la Exposición q. en
consecuencia acordó hacer en cesión de tres de los condes, sobre la
carretera.
 - 3.

Derodolo q. me han mandado dar para auto de acuerdo
q. firman con miigo el Sec. d. q. certifico.

Per autor

Valls

Buradé

Baró

Sedá

Ramon Rubi S. 7